



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Miana - EX-2022-00067570- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por las Dras. Sonia Uema y Virgina Aiassa, Directora y Directora suplente del Centro de Información de Medicamentos (CIME) de esta Facultad, respecto a la renovación de la contratación de la Dra. Gisele Emilse Miana DNI 31.156.115, a fin de brindar sus servicios profesionales en el Centro mencionado, según el plan de trabajo informado, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

El informe sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORDHCS 5/2012, realizado por la Directora General de la Dirección de Contrataciones de la SGI-UNC, según IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Gisele Emilse Miana DNI 31.156.115, a fin de brindar sus servicios profesionales en el CIME de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Miana, entre el 1 de agosto de 2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Miana, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos y con fondos de recursos propios de CEQUIMAP, provenientes del convenio entre el CIME-FCQ y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba y con fondos abonados por el Laboratorio de Hemoderivados a través de la FCQ según lo indicado en el IF-2025-00601610-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la

UNC. Comuníquese y archívese.